

Río Cuarto, julio 26/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando la **renuncia definitiva** al Contrato como Docente Jubilada de la Profesora Silvia Susana NICOLETTI (LC N° 6.079.436); y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva, es presentada a partir del 01 de julio de 2018.

Que se cuenta con el conocimiento del Dpto. de Ciencias de la Educación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva al contrato como Docente Jubilada, presentada por la Profesora Silvia Susana NICOLETTI (LC N° 6.079.436) en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de julio de 2018**. (Res. Decanal N° 230/2018).

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 475/2018

G.S.F


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC